

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2019-2020**

### **TENIS DE MESA FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020 en la modalidad de **Tenis de Mesa** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes conjuntamente con las Federaciones Deportivas Española, lo hará del Campeonato de España si lo hubiere.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Educativos de Castilla la Mancha.  
Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.  
Ayuntamientos de la región.  
Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

**De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.**

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para las Fases Local y Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisiones Técnicas Provinciales.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.**

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.**

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

**En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.**

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 101/2019 de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha para el curso escolar 2019-2020, de fecha 12 de julio de 2019 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del

participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2019.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (**ASISA**) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

### **EDADES Y CATEGORÍAS**

Alevín: nacidos en los años 2008, 2009, 2010.

Infantil: nacidos en 2006 y 2007.

Cadetes: nacidos en 2004 y 2005.

**En la categoría infantil y cadete se permitirá la participación de niños/as de categoría inferior.**

### **MODALIDADES**

- Individual masculino y femenino
- Equipos masculino y femenino

### **DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

El Campeonato Provincial se desarrollará en dos Fases Zonales y dos Finales Provinciales **individual y por equipos**.

Los equipos participantes estarán formados por un **mínimo de dos jugadores y un máximo de cuatro**, jugando bajo sistema CORBILLÓN (AB DOBLES AB y XY DOBLES XY).

### **FASES ZONALES**

La Competición se desarrollará en horario de mañana, de 10,00 a 14,30 horas aproximadamente. Los equipos y jugadores participantes se distribuirán por proximidad geográfica y por número de participantes, por ello en cada zona se intentará que la asistencia de participantes sea similar en una y otra, sirviendo para la organización la proximidad geográfica y el número de inscritos, lo que se comunicará a los participantes una vez cerrado el plazo de inscripción.

En la competición individual se disputará una fase de grupos para realizar la clasificación para las finales. Si fuese necesario, se disputará una segunda fase de eliminatorias por enfrentamientos directos, que otorgaría el pase a la fase final.

Los grupos se organizarán por ranking o clasificaciones de anteriores temporadas o, si no lo tuvieran ni han participado antes se hará por sorteo, intentando en lo posible que los jugadores de una misma entidad no se enfrenten entre sí, clasificándose para la fase final los 8-12 mejores jugadores/as (en función del número final de participantes).

En la competición por equipos se clasificarán los **4 mejores de cada categoría y modalidad**. Si no existiese un número mayor de equipos, no se disputará la competición y se clasificarán para la fase final todos ellos en el mismo orden que ocupasen sus dos mejores jugadores/as en la modalidad individual.

Las sedes para su celebración serán:

**I Fase Zonal.** 19 de enero de 2020 Alcázar de San Juan.

**II Fase Zonal.** 26 de enero de 2020 Moral de Calatrava, Pabellón Polideportivo.

## **FASE PROVINCIAL**

La competición se celebrará también en horario de mañana de 10,00 a 14,30 horas aproximadamente.

Participarán los 16-24 mejores jugadores y los 4-8 mejores equipos clasificados en las fases zonales de cada categoría (en función de los jugadores y equipos participantes finalmente).

En la competición individual se disputará una primera fase por grupos organizados teniendo en cuenta los resultados de la fase zonal, para posteriormente pasar a un cuadro de eliminatorias por enfrentamiento directo (si existiese tiempo, se jugarían todos los puestos posibles).

En la competición por equipos se disputará por eliminatoria directa, enfrentándose inicialmente el primer clasificado del zonal 1 con el cuarto del zonal 2, el segundo clasificado del zonal 1 con el tercero del zonal 2, el tercer clasificado del zonal 1 con el segundo del zonal 2 y el cuarto del zonal 1 con el primero del zonal 2. Los ganadores se enfrentarán en semifinales yendo los primeros clasificados de los zonales, uno por la parte alta y otro por la parte baja del cuadro.

Las sedes para su celebración serán:

**Final Alevín masculina y todas las categorías femeninas:**

09 de febrero de 2020 Miguelturra, Pabellón CP. El Cristo.

**Final Infantil masculina y Cadete masculina:**

15 de marzo de 2020. Ciudad Real, instalación pendiente de confirmar.

## **PROMOCION DEPORTIVA**

Estas Jornadas coincidirán con las fases zonales y serán de carácter **no competitivo**, que consiste en programar una actividad de promoción deportiva destinada a los alumnos de Primaria que quieran conocer este deporte.

Cada municipio que organice una de las jornadas deberá prever un espacio de tiempo y lugar en el Pabellón, así como un monitor que enseñe lo fundamental de este deporte a estos niños/as, así como también comenten incluso los partidos y normas que se están disputando.

Promoción Deportiva: nacidos en los **años 2011 y 2012**, dando de alta a estos participantes en la **categoría 49 Actividad Física Primaria**.

## **CLASIFICACIONES**

Se clasificarán los cuatro mejores jugadores/as de cada categoría y modalidad (alevín, infantil y cadete) para el **Campeonato Regional**.

## PREMIOS

Se entregarán trofeos y medallas a los cuatro primeros/as clasificados/as por cada categoría y modalidad.

## REGLAS DE JUEGO

Las que establece la Real Federación Española de Tenis de Mesa en su normativa para la temporada 2019-2020.

Todos los partidos individuales se jugarán al mejor de 5 sets de 11 puntos cada uno. Si por falta de tiempo no se pudiera terminar la competición en los horarios determinados, la organización podría cambiar al mejor de 3 sets.

En la competición por equipos los partidos serán al mejor de 3 sets de 11 puntos cada uno. Ganará el partido quien llegue antes a tres partidos ganados, sin necesidad de seguir disputando los restantes partidos (hasta un máximo de 5).

Con objeto de facilitar la formación de equipos, un jugador podrá participar en su categoría y en la inmediatamente superior, y en la competición individual cada jugador podrá participar en una sola categoría de edad o en una superior.

## INSCRIPCIONES ; IMPRESCINDIBLE !

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores en la plataforma educativa papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), entidades, personal docente, entrenadores, delegados (<https://www.jccm.es>) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo [tfernandez@dipucr.es](mailto:tfernandez@dipucr.es) del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 9 de enero de 2020.**

Ciudad Real, 22 de octubre de 2019